

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2020-00536

Asunto: Ordena archivo expediente

Revisada la presente demanda, se observa que por un error involuntario del Despacho la misma fue radicada dos veces, según se desprende del acta de reparto que refiere identidad de partes, de secuencia y de fecha de radicación.

En consecuencia de lo anterior y dado que el primer número de radicación asignado fue el 2020-518, y que la misma se encuentra en trámite, por Secretaría, procédase a realizar el archivo digital de la presente demanda, previo a realizar las anotaciones correspondientes en el sistema de gestión judicial.

CÚMPLASE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

L.S.Z.

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bbf008999e13ed646c756a594cf76a6cc496a04e9f34f1ec97d9ec96d5e4354**

Documento generado en 03/09/2020 11:25:29 a.m.